ANALISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL
1.1 Identificación análisis proceso de Contratación
De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 04 del 2019, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación) 1. Así mismo el artículo 2.3.1.6.3.17del Decreto 1075 de 2015, establece que "Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo."
2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.
De acuerdo al artículo 4 del manual de contratación de la entidad, Al celebrar y ejecutar los contratos, así mismo al administrar el Fondo de Servicios educativos, la

institución buscará el cumplimiento de los fines estatales a su cargo, en procura de garantizar la prestación del servicio público de la educación, primando el interés general sobre el particular.

A-IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

A partir de las labores en las áreas directivas, administrativas y académicas y con el fin de cumplir con la misión institucional se requiere la adquisición de implementos de aseo, papeleria, material didactico, implementos deportivos y bienes devolutivos como impresoras, televisores, aires acondicionados de algunas de las sedes con el fin de garantizar el normal funcionamiento en lo referente a procesos académicos, administrativos y directivos tendientes al cumplimiento de la prestación del servicio educativo en desarrollo de las actividades diarias como ejecución del presupuesto, clases en el aula, procedimiento de matrícula, atención al ciudadano, cumplimiento de la ley general de archivo, gestión de calificaciones, mantenimiento de paredes,

techos, pozo séptico , unidades sanitarias, etc.

Que de acuerdo al artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015, sobre la utilización de los recursos se incluye en el numeral 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. , 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. 4. la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

Para la adquisición de estos bienes se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2025, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015 y guía 20 del Ministerio De Educación Nacional.

Esta contratación le permitirá a la Institución contar con ambientes más seguros, acogedores, funcionales y eficientes que conllevan a la apropiación, sentido de pertenencia y así ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo.

B-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ITEM	MATERIALES DE EDUCATIVO	CANTIDAD	PRESENTACION
1	caja de resmas de papel carta (10 und)	4	caja
2	caja de resmas de papel oficio (10 und)	4	caja
3	Mesa Rectangular 120X60, Superficie en aglomerado de 19mm formica color Avalon Oak. Estructura en tubo cuadrado 2" calibre 18. Dimensiones: 120 cm x 60 cm x 73 cm	1	unidad
4	Tablero Acrílico Blanco 120x240 Colgar	1	unidad
5	Archivador x 4 gavetas vertical	1	unidad
	MATERIALES DE FERRETERIA Y ASEO		
6	Escalera metálica plegable de 4,7 metros, 16	1	unidad

	pasos		
7	Extensión de 5 metros encauchetada	5	unidad
8	KIT Tinta Epson L5590 (Negro, Cian, Magenta y Amarillo)	1	kit
9	Jabón polvo 500 gr	60	unidad
10	blanqueador X galón	10	unidad
11	Ambientador para piso x 1 galon	10	unidad
12	Bolsas Para Basura pequeña para baño	2	paquete
13	Bolsas Para Basura Jumbo (industrial) (1 metro x 1.2 metros)	10	kilo
14	Perforadora de dos huecos	1	unidad
15	Cocedora manual	4	unidad
16	Tijeras de oficina	6	unidad
17	Pegante liquido papel X 250 G	2	caja
18	Caja de lapiceros negro, caja x 12 unidades	3	caja
19	Botiquín empotrable de primeros auxilillos	4	botiquin
20	Escobas, caja x 12 unidades	1	caja
21	Recogedor, caja x 12 unidades	1	caja
22	Trapero, caja x 12	1	caja
23	Canecas de basura pequeñas	12	unidad
24	Vasos de precipitados de plástico de 250 ml	3	paquete
25	Pipeta de plástico de 250 ml	1	paquete
26	Paquete de bandas de caucho para billetes	1	paquete
27	Rollo de papel Kraft	1	unidad
28	Pliegos cartulinas blancas	24	unidad
29	Pliegos cartulinas (colores vivos: negras, naranjas, rojas, verdes, amarillas)	24	pliego
30	Paquetes de cartulina escolar de colores surtidos y vivos	10	paquete
31	Blogs de papel bond de colores vivos y surtidos tamaño oficio	10	blog
32	Blogs de papel bond de colores vivos en degrade	10	blog
33	Litros de tempera de buena calidad colores vivos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, negro, blanco)	8	litro
34	Docenas de marcadores permanentes para	2	docena

	hacer carteleras (azules, negros, rojos)		
35	Rollos de cinta transparente ancha	6	Rollo
36	Rollos de foamy de a pliego	10	Rollo
37	Paquetes de 25 unidades de papel seda de colores surtidos y vivos	10	paquete
38	Tijeras grandes	6	unidad
39	Tarros de colbón de litro	1	docena
40	Candado de seguridad	4	unidad
41	Manguera polietileno 3" calibre 60 x 50 metros	1	Rollo
42	Pintura tipo 2 Blanco de 5 Galones,	1	caneca
43	Galón de pintura verde esmeralda en aceite	2	galon
	MATERIALES DEPORTIVOS		
44	Balon de microfutbol profesional	6	unidad
45	Balones baloncesto caucho	6	unidad
46	Balones voleibol retro	6	unidad
47	Platos de entrenamiento	28	unidad
48	Escalera de agilidad de 4 metros	1	unidad
49	Sets de raquetas de pinpong x 2	2	unidad
50	Mesa ping pong 15 mm portatil	1	unidad
51	colchone alto trafico 1x 50 cm	2	unidad
52	vallas infantiles de espuma	1	unidad
	MATERIALES TECNOLOGICOS		
53	Impresora Multifuncional WiFi Hg-Of - Negro	1	unidad
54	Televisor 50 pulgadas, smart tv	1	unidad
55	Discos solidos minimo de 256 GB	10	unidad
56	Aire Acondicionado marca, Inverter 12.000 BTU 110v	1	unidad

C-TIPO DE CONTRATO

Producto del proceso de selección y con el propósito de satisfacer la necesidad, la institución educativa celebraría un contrato de COMPRAVENTA entendido este así:

CONTRATO DE COMPRAVENTA. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio. Son hábiles para el contrato de ventas todas las personas que la ley no declara inhábiles para celebrarlo o para celebrar todo contrato. La venta puede ser pura y simple, o bajo condición suspensiva o

resolutoria. Puede hacerse a plazo para la entrega de las cosas o del precio. Puede tener por objeto dos o más cosas alternativas. Pueden venderse todas las cosas corporales, o incorporales, cuya enajenación no esté prohibida por ley. Laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

D-CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el manual de contratación y normatividad vigente en los estudios previos se establecerán los documentos requeridos para la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

3. Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

Análisis del Mercado y Análisis de precios: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a revisar precios de contrataciones de otras entidades públicas y solicitar cotizaciones de empresas del sector dedicadas a este objeto, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se efectuó el siguiente análisis tomando el menor precio de las cotizaciones recibidas

Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución durante la vigencia 2025, monto que incluirá retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. El presupuesto oficial se establece a precios promedio y al flujo de caja a la fecha por valor de "COMPRAVENTA DE MATERIAL DE FERRETERIA", afectando los siguientes rubros de gastos:

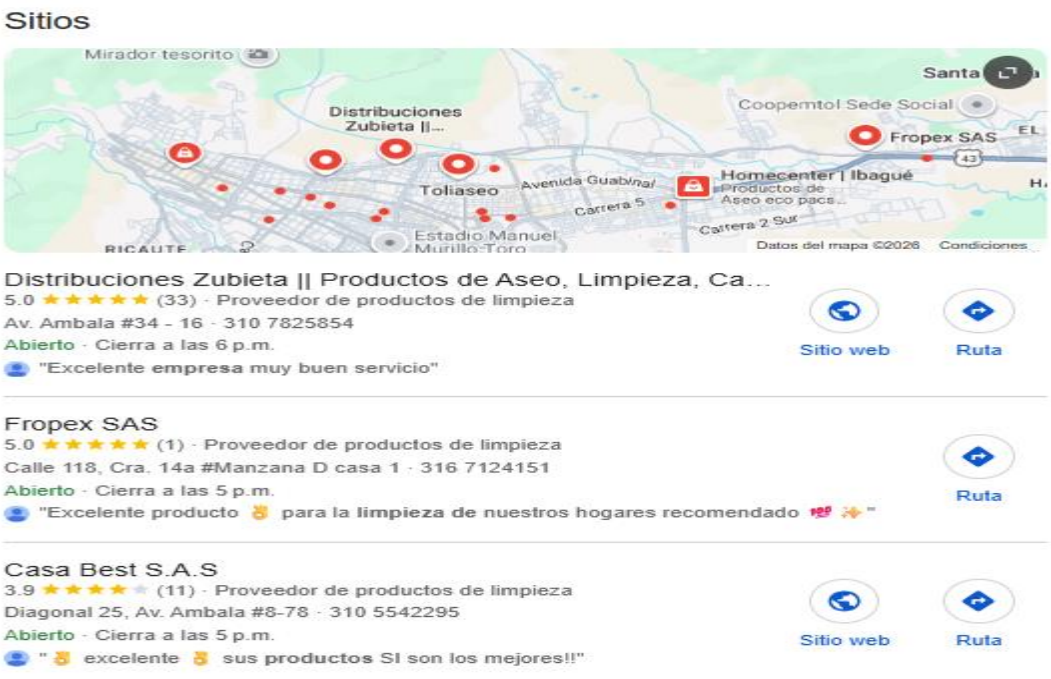
CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
21020101030207	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	2.576.000
21020101030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2.204.000
21020101030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	2.475.000
2102010104010	Artículos de deporte	2.539.333

3		
2102020205	Construcción y servicios de la construcción	1.185.200
2102020103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18.381.210
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	29.360.743

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y a lo indicado en el punto 1 de este análisis la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es RÉGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ACUERDO No.004 DE 2019.

3.1 QUIEN VENDE

Con el fin de analizar la dinámica en el escenario comercial del sector en estudio, se ha identificado a los posibles proveedores, a saber, de acuerdo con las siguientes consultas:





Ferretería Al dia Ibagué
4.3 ★★★★½ (272) · Ferretería
Cra. 8 #122-67 · 317 4232209
Abierto · Cierra a las 6 p.m.
"Barato y buenos materiales"



CONSTRUFER
4.0 ★★★★☆ (15) · Ferretería
Cra. 5 #86-123 a 86-1 · 310 7622678
Abierto · Cierra a las 6 p.m.
"Buenos precios"



Agofer
4.2 ★★★★☆ (24) · Distribuidor de acero
Carrera 5 # 79-19, Barrio Jardín · 310 6744444
Abierto · Cierra a las 5:15 p.m.
"Es bueno no hay servicio de corte, que encarte."



3.2. COTIZACIONES SOLICITADAS Y SU ANÁLISIS

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la Institución Educativa reviso precios por internet y solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VR PROMEDIO	
ITEM	MATERIALES DE EDUCATIVO	CANTIDAD	PRESENTACION	VR UNIT	VR TOT	VR UNIT	VR TOT	VR UNIT	VR TOT	VR UNIT	VR TOT
1	caja de resmas de papel carta (10 und)	4	caja	269.800	1.079.200	259.860	1.039.440	255.600	1.022.400	261.753	1.047.013
2	caja de resmas de papel oficio (10 und)	4	caja	360.411	1.441.644	347.133	1.388.532	341.442	1.365.768	349.662	1.398.648
3	Mesa Rectangular Nova 120X60, Superficie en aglomerado	1	unidad	1.109.550	1.109.550	1.092.480	1.092.480	1.081.100	1.081.100	1.094.377	1.094.377

	de 19mm formica color Avalon Oak. Estructura en tubo cuadrado 2" calibre 18. Dimensiones: 120 cm x 60 cm x 73 cm										
4	Tablero Acrilico Blanco 120x240 Colgar	1	unidad	792.000	792.000	828.000	828.000	756.000	756.000	792.000	792.000
5	Archivador x 4 gavetas vertical	1	unidad	1.306.500	1.306.500	1.306.500	1.306.500	1.273.000	1.273.000	1.295.333	1.295.333
	MATERIALES DE FERRETERIA Y ASEO										
6	Escalera metálica plegable de 4,7 metros, 16 pasos	1	unidad	1.064.000	1.064.000	1.064.000	1.064.000	1.008.000	1.008.000	1.045.333	1.045.333
7	Extensión de 5 metros encauchetada	5	unidad	42.370	211.850	42.370	211.850	40.140	200.700	41.627	208.133
8	KIT Tinta Epson L5590 (Negro, Cian, Magenta y Amarillo)	1	kit	304.000	304.000	308.800	308.800	288.000	288.000	300.267	300.267
9	Jabón polvo 500 gr	60	unidad	6.650	399.000	6.300	378.000	6.300	378.000	6.417	385.000
10	blanqueador X galón	10	unidad	17.100	171.000	16.200	162.000	16.200	162.000	16.500	165.000
11	Ambientador para piso x 1 galon	10	unidad	22.800	228.000	21.600	216.000	21.600	216.000	22.000	220.000
12	Bolsas Para Basura pequeña para baño	2	paquete	19.000	38.000	18.000	36.000	18.000	36.000	18.333	36.667
13	Bolsas Para Basura Jumbo (industrial) (1 metro x 1.2 metros)	10	kilo	17.100	171.000	16.200	162.000	16.200	162.000	16.500	165.000
14	Perforadora de dos huecos	1	unidad	27.550	27.550	26.100	26.100	26.100	26.100	26.583	26.583
15	Cocedora manual	4	unidad	17.100	68.400	16.200	64.800	16.200	64.800	16.500	66.000
16	Tijeras de oficina	6	unidad	8.100	48.600	8.550	51.300	8.100	48.600	8.250	49.500
17	Pegante liquido papel X 250 G SI-PEGA	2	caja	45.600	91.200	43.200	86.400	43.200	86.400	44.000	88.000

18	Caja de lapiceros negro kilometrico, caja x 12 unidades	3	caja	13.680	41.040	12.960	38.880	12.960	38.880	13.200	39.600
19	Botiquín empotrable de primeros auxilillos	4	botiquin	142.500	570.000	135.000	540.000	135.000	540.000	137.500	550.000
20	Escobas, caja x 12 unidades	1	caja	190.000	190.000	180.000	180.000	180.000	180.000	183.333	183.333
21	Recogedor, caja x 12 unidades	1	caja	114.000	114.000	108.000	108.000	108.000	108.000	110.000	110.000
22	Trapero, caja x 12	1	caja	16.340	16.340	15.480	15.480	15.480	15.480	15.767	15.767
23	Canecas de basura pequeñas	12	unidad	12.960	155.520	12.600	151.200	12.600	151.200	12.720	152.640
24	Vasos de precipitados de plástico de 250 ml	3	paquete	14.400	43.200	15.200	45.600	14.400	43.200	14.667	44.000
25	Pipeta de plástico de 250 ml	1	paquete	38.000	38.000	38.000	38.000	36.000	36.000	37.333	37.333
26	Paquete de bandas de caucho para billetes	1	paquete	13.110	13.110	12.420	12.420	12.420	12.420	12.650	12.650
27	Rollo de papel Kraft	1	unidad	68.400	68.400	68.400	68.400	64.800	64.800	67.200	67.200
28	Pliegos cartulinas blancas	24	unidad	1.710	41.040	1.620	38.880	1.620	38.880	1.650	39.600
29	Pliegos cartulinas (colores vivos: negras, naranjas, rojas, verdes, amarillas)	24	pliego	1.672	40.128	1.584	38.016	1.584	38.016	1.613	38.720
30	Paquetes de cartulina escolar de colores surtidos y vivos	10	paquete	3.780	37.800	3.780	37.800	3.780	37.800	3.780	37.800
31	Blogs de papel bond de colores vivos y surtidos tamaño oficio	10	blog	8.640	86.400	8.640	86.400	8.640	86.400	8.640	86.400
32	Blogs de papel bond de colores vivos en degrade	10	blog	7.410	74.100	7.020	70.200	7.020	70.200	7.150	71.500
33	Litros de tempera de buena calidad	8	litro	27.900	223.200	27.900	223.200	27.900	223.200	27.900	223.200

	colores vivos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, negro, blanco)										
34	Docenas de marcadores permanentes para hacer carteleras (azules, negros, rojos)	2	docena	29.160	58.320	29.160	58.320	29.160	58.320	29.160	58.320
35	Rollos de cinta transparente ancha	6	Rollo	5.610	33.660	5.610	33.660	5.610	33.660	5.610	33.660
36	Rollos de foamy de a pliego	10	Rollo	4.760	47.600	4.760	47.600	4.760	47.600	4.760	47.600
37	Paquetes de 25 unidades de papel seda de colores surtidos y vivos	10	paquete	5.525	55.250	5.525	55.250	5.525	55.250	5.525	55.250
38	Tijeras grandes	6	unidad	8.160	48.960	8.160	48.960	8.160	48.960	8.160	48.960
39	Tarros de colbón de litro	1	docena	285.600	285.600	285.600	285.600	285.600	285.600	285.600	285.600
40	Candado de seguridad marca cisa	4	unidad	198.000	792.000	198.000	792.000	198.000	792.000	198.000	792.000
41	Manguera polietileno 3" calibre 60 x 50 metros	1	Rollo	558.000	558.000	558.000	558.000	558.000	558.000	558.000	558.000
42	Pintura tipo 2 Blanco de 5 Galones, marca corona	1	caneca	397.800	397.800	397.800	397.800	397.800	397.800	397.800	397.800
43	Galón de pintura verde esmeralda en aceite marca fhilac	2	galon	114.700	229.400	114.700	229.400	114.700	229.400	114.700	229.400
	MATERIALES DEPORTIVOS										
44	Balon de microfutbol molten profesional	6	unidad	165.750	994.500	167.450	1.004.700	165.750	994.500	166.317	997.900
45	Balones baloncesto molten caucho	6	unidad	132.600	795.600	133.960	803.760	132.600	795.600	133.053	798.320
46	Balones voleibol retro molten	6	unidad	195.000	1.170.000	197.000	1.182.000	195.000	1.170.000	195.667	1.174.000
47	Platos de	28	unidad	3.315	92.820	3.383	94.724	3.315	92.820	3.338	93.455

	entrenamiento Miyagi										
48	Escalera de agilidad de 4 metros	1	unidad	93.600	93.600	93.600	93.600	93.600	93.600	93.600	93.600
49	Sets de raquetas de pinpong x 2	2	unidad	39.900	79.800	39.900	79.800	39.900	79.800	39.900	79.800
50	Mesa ping pong 15 mm miyagy portatil	1	unidad	2.548.000	2.548.000	2.535.000	2.535.000	2.535.000	2.535.000	2.539.333	2.539.333
51	colchone alto trafico 1x 50 cm	2	unidad	107.250	214.500	104.500	209.000	104.500	209.000	105.417	210.833
52	vallas infantiles de espuma	1	unidad	86.240	86.240	83.600	83.600	83.600	83.600	84.480	84.480
	MATERIALES TECNOLOGICOS										
53	Impresora Multifuncional EPSON Ecotank L5590 WiFi Hg-Of - Negro	1	unidad	2.172.000	2.172.000	2.280.000	2.280.000	2.160.000	2.160.000	2.204.000	2.204.000
54	Televisor 50 pulgadas, smart tv	1	unidad	2.457.000	2.457.000	2.538.000	2.538.000	2.430.000	2.430.000	2.475.000	2.475.000
55	Discos solidos minimo de 256 GB	10	unidad	338.550	3.385.500	349.650	3.496.500	342.250	3.422.500	343.483	3.434.833
56	Aire Acondicionado marca mabe, Inverter 12.000 BTU 110v	1	unidad	2.590.000	2.590.000	2.618.000	2.618.000	2.520.000	2.520.000	2.576.000	2.576.000
					29.489.922		29.639.952		28.952.354		29.360.743

Por lo anterior el valor estimado del posible contrato producto del presente proceso de selección está en la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.360.743) M/CTE. Este valor se justifica en los análisis e indagaciones que realizó la institución educativa que se soportan en el análisis del sector

FORMA DE PAGO Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO: Se tendrá en cuenta que de acuerdo con el objeto del contrato para la evaluación de las ofertas se cumpla con la actividad comercial y experiencia del contratista. La forma de pago se podrá establecer en un pago total, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector.

3.3. OTRAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADQUIEREN LOS MISMOS BIENES O SERVICIOS

La institución educativa realizo un estudio a diferentes planteles entidades teniendo en cuenta la página del SECOP II, donde se evidencio que varias entidades contratan con las condiciones particulares que tiene objetos similares al presente proceso contractual así:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	HMI	CD-MNC-104-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.	Presentación de oferta	30/03/2026 9:38 AM (UTC -5 horas)	-	158.917.027 COP	Publicado	Detalle
	CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA	2025-8	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL	Presentación de oferta	30/03/2026 8:55 AM (UTC -5 horas)	-	4.445.900 COP	Publicado	Detalle
	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERERIA SAS	CONTRATO 067 - 2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	Presentación de oferta	26/03/2026 8:07 PM (UTC -5 horas)	-	195.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	05 de 2026	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	26/03/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	-	1.766.234 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - JAMUNDI	IEALP-020-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	Presentación de oferta	26/03/2026 7:05 AM (UTC -5 horas)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - JAMUNDI	IEALP-018-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	Presentación de oferta	25/03/2026 11:27 PM (UTC -5 horas)	-	5.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	FACT 20260153	COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LA ESE	Presentación de oferta	25/03/2026 8:24 AM (UTC -5 horas)	-	536.400 COP	Publicado	Detalle
	ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	003-0023-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS HOSPITALES SAN ANTONIO DE TAME, SAN LORENZO DE ARAUQUITA, SAN FRANCISCO DE FORTUL, SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE, SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO RONDÓN, SAN RICARDO PAMP	Presentación de oferta	25/03/2026 7:17 AM (UTC -5 horas)	-	144.166.683 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA LA AVANZADA	04 de 2026	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/03/2026 5:01 PM (UTC -5 horas)	-	3.361.103 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PLAZUELA	01-2026	COMPRA DE INSUMOS Y MATERIAELS DE ASEO PARA LA DESINFECCION Y LIEMPIEZA	Presentación de oferta	18/03/2026 4:59 PM (UTC -5 horas)	-	4.800.000 COP	Publicado	Detalle

Como se puede analizar en cada uno de estos contratos publicados en la página del SECOP II brindando el principio de trasparencia es de resaltar que esta búsqueda es de los últimos meses a la estructuración de este proceso

4. Análisis de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso. Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

TIPO / ETAPA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD

Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizó:

1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2-se procedió a la identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.

3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.

4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el gobierno nacional. Resolución 777 de 2021.

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir por parte del contratista y lo establecido en el artículo 41 del manual de contratación, para el presente proceso se incluirán los siguientes amparos: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante.

Fecha: 05 de agosto de 2026

SANDRA LILIANA VALENCIA PEÑALOZA
Rectora-Ordenadora del gasto